

Información proporcionada por Ministerio de Relaciones Exteriores

# ClaveÚnica para chilenos y chilenas en el extranjero

Última actualización: 16 febrero, 2023

## Descripción

La **ClaveÚnica** sirve para **obtener en línea** diversos **servicios y beneficios** que ofrece el Estado.

La clave se puede solicitar durante todo el año en el **consulado** que corresponda a su lugar de residencia. También puede obtener su ClaveÚnica en línea, pidiendo una hora para **una videoconferencia**.

## Detalles

Toda la red de consulados de Chile en el mundo está habilitada para entregar la ClaveÚnica a los chilenos y chilenas residentes en el exterior.

La **obtención de la ClaveÚnica** se lleva a cabo en dos etapas:

- **Presencial:** debe dirigirse al consulado más cercano a su lugar de residencia para solicitar el código de activación de la clave.
- **En línea:** deberá [activar su ClaveÚnica](#) a través del sitio web del Servicio de Registro Civil e Identificación.

Obtenga [más información](#).

## ¿A quién está dirigido?

Chilenos y chilenas residentes en el extranjero.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Para el trámite **en consulado**:

- Cédula de identidad o pasaporte.

Para el trámite **por videoconferencia**:

- Celular o computador con cámara y micrófono.
- Cédula de identidad chilena vigente.
- Correo electrónico.

**Importante:** el servicio está disponible de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas (hora de Chile).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

Indefinida.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

**En línea:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "Obtener ClaveÚnica".
3. Una vez en el sitio web del Registro Civil, haga clic en "iniciar trámite".
4. Complete su RUN, número de documento, correo electrónico y número de celular, y haga clic en "ingresar solicitud".
5. Revise la disponibilidad de días y horas. Luego seleccione la videoconferencia, y haga clic en "agendar".
6. Haga clic en "sí, autorizo" y luego en "ok".
7. Como resultado del trámite, habrá agendado una videoconferencia para obtener su ClaveÚnica. Recibirá la confirmación y los detalles de la cita en su correo electrónico.



**Chile**  
Atiende

1. Reuna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase al [consulado](#) que corresponda, según su lugar de residencia.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar ClaveÚnica.
4. Una vez confirmados sus datos, obtendrá un código para [activar su clave](#).
5. Siga las instrucciones del aplicativo en línea y, luego, cree una contraseña segura, personal e intransferible. Esta será su ClaveÚnica.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado la ClaveÚnica, la que podrá obtener inmediatamente, y podrá comenzar a usar una vez que sea activada.

**Link de trámite en línea:**

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/44751-clave-unica-para-chilenos-y-chilenas-en-el-extranjero>